



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003004-2008-000532-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga veintitrés (23) de noviembre de 2022.

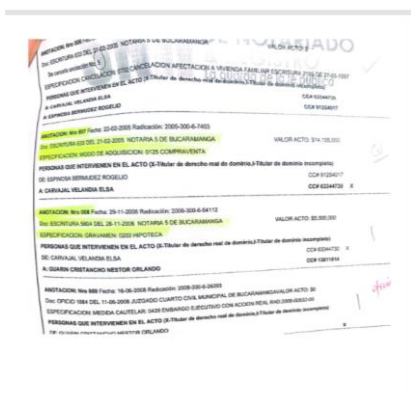
AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
ESCRIBIENTE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, el memorial de la Dra. ANA BIBIANA HERNANDEZ BONILLA apoderada de la demandada ELSA CARVAJAL VELANDIA allega copia del oficio No. 11803 del 25 de octubre de 2022, mediante el cual el JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BGA RAD: 68001.4003.009.2008.00908.02 comunica a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA que el proceso antes referido se TERMINÓ POR DESISTIMIENTO TÁCITO el 04 de diciembre de 2020 y con él ordenó el levantamiento de la medida que recae sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula No. 300-170813, de propiedad de la demandada ELSA CARVAJAL VELANDIA.



No obstante, lo anterior y atendiendo el folio de matrícula allegado por la Sra. ELSA CARVAJAL VELANDIA se evidencia que, el mentado bien se encuentra a favor de este juzgado tal y como se muestra a continuación:





En virtud de lo anterior, previo a librar nuevo oficio de levantamiento de medida del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 300-170813, se REQUIERE a la parte demandada para que en el término de CINCO (05) DÍAS allegue folio de matrícula actualizado de inmueble y así mismo se REQUIERE al JUZGADO SETO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para que dentro de los CINCO (05) DÍAS, certifique la terminación del proceso y el levantamiento de la medida de embargo que recae a favor de ese juzgado bajo el proceso radicado No. 68001.40.03.009.2008.00908.02.

Líbrese oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 184</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 24 <u>de noviembre octubre de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00b44b29bae9dd3719b2b5de3c42d9bb7884fc9b4c17fb24ed1b35a4f8adccb7

Documento generado en 23/11/2022 05:32:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>